

CONDICIONES PARTICULARES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE DOMINIO TERRITORIAL. MX

Las presentes condiciones particulares complementan y desarrollan las condiciones generales del contrato de registro de dominios formando parte integrante del mismo.

1. Datos identificativos que completan las condiciones generales

- **Definición:** Los dominios territoriales son dominios de primer nivel de código país/territorio (Country Code Top Level Domain: "Cctld"). A los efectos de estas condiciones, dichas siglas se refieren a la clasificación en el sistema de nombres de dominio, representado por un código de dos letras, asignado conforme a los códigos Standard de ISO 3166-1 para la representación de nombres de países o territorios.
- **Organización reguladora de nombres de dominio:**
 - ICANN (www.icann.org/registrars/accredited-list.html)
 - IANA (www.iana.org/cctld/cctld-whois.htm) □ **Entidad de Registro:**
 - NETWORK INFORMATION CENTER MEXICO, S.C. (www.registry.mx)
- **Organismo y normativa de resolución de conflictos en la atribución de un nombre de dominio:** Política de Disputa (Uniform Domain-Name Dispute-Resolution Policy) recogida en la normativa reguladora sobre resolución de conflictos establecidas por la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN) de 24 de octubre de 1999. (www.icann.org/udrp/udrp.html)
- **País del domicilio de la entidad registradora a efectos de la transferencia internacional de datos:** - Méjico

2. Restricciones de registro:

Para más información sobre las restricciones de registro bajo .mx que son incorporados por la presente referencia y que forman parte integrante de las condiciones del registro contratado, puede acudir a: www.registry.mx

3. Declaraciones del cliente

El cliente declara, bajo su exclusiva responsabilidad lo siguiente

- Que toda la información facilitada en la presente solicitud es cierta, completa y correcta, salvo error u omisión de buena fe.
- Que es consciente y acepta que cualquier falsedad en los datos consignados en la presente solicitud podrá ser causa de rechazo de la misma o de baja del nombre de dominio en cualquier momento si el registro ya se hubiera realizado y que, en este caso, el nombre de dominio podrá ser posteriormente registrado por otro cliente de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
- Que de acuerdo con su conocimiento, el uso de este nombre de dominio no lesiona los derechos de propiedad intelectual o industrial de ningún tercero, ni supone acto de competencia desleal, ni en ningún otro modo vulnera ningún otro derecho de terceros de ninguna otra clase.
- Que acepta que es el responsable a todos los efectos de cualquier problema sobre los derechos de uso del nombre elegido.
- Que es el único responsable de la elección de este nombre de dominio y de su posterior mantenimiento.
- Que conoce y acepta que el registro del nombre de dominio propuesto no le confiere ningún derecho legal sobre el mismo.
- Que acepta defender, indemnizar y resarcir a Acens y a NETWORK INFORMATION CENTER MEXICO, S.C. y a los directores, funcionarios, empleados, agentes de cada uno de ellos, de cualquier pérdida o costes, incluidos los gastos de abogado, resultantes de una reclamación por parte de terceros, o demanda relacionada con su nombre de dominio o el uso del mismo. Esta indemnización es adicional a cualquier otra indemnización exigida según la política de disputa.

- Que acepta las condiciones del contrato suscrito por Acens con NETWORK INFORMATION CENTER MEXICO, S.C. mediante el cual se realiza el registro automático de dominios (publicado en www.icann.org) y en especial:
 - Que mantendrán en paz y a salvo al Registry .MX de cualquier responsabilidad que pudiera llegar a surgir en relación con el Nombre de Dominio.
 - Que no van a reclamar o iniciar, directa o indirectamente, cualquier tipo de reclamación, acción, demanda o procedimiento en contra del registry .MX.
 - Que el Registry .MX no es responsable, en ningún caso, de cualquier daño directo, indirecto, especial, punitivo, ejemplar o consecuencial, incluyendo pero no limitando a daños resultantes de la pérdida del uso, de ganancias, del ingreso del negocio y/o de daños de terceros relacionados con el incumplimiento del Registrar de sus obligaciones bajo el Acuerdo o el Contrato.
 - Que el Registry .MX tiene el derecho de terminar en cualquier momento el Contrato, sin que el Registry.MX incurra en cualquier tipo de responsabilidad.
 - Que en ningún caso, el Registry .MX es responsable del uso de un Nombre de Dominio, ni de los conflictos, disputas, reclamaciones o amenazas en contra del Registrar, del Registrante, los Contactos o el Cliente; incluyendo pero no limitando los casos relacionados con Propiedad Intelectual de un tercero o de un ilícito ejecutado por el Registrar o por un tercero.
 - Su compromiso de liberar de toda responsabilidad e indemnizar al Registry .MX derivada de cualquier conflicto de tipo civil, mercantil, laboral, penal, administrativo o de cualquier otra naturaleza, que se suscite, directa o indirectamente, como consecuencia de las actividades amparadas en el presente Acuerdo y/o en relación con el Nombre de Dominio, así como las relacionadas con los derechos y obligaciones contenidas en el mismo a cargo del Registrar, por lo que se obligan a defender, liberar y sacar en paz y a salvo de toda responsabilidad al Registry .MX, en caso de cualquier reclamación, investigación, auditoría, demanda, querrela juicio o controversia que se inicie por cualquier tercero o autoridad competente en contra del Registry .MX, relacionada con tales hechos. Asimismo, El Registrante, los Contactos, y el Cliente deberán pagar o rembolsar al Registry .MX en cuanto le sea requerido el pago, todos los gastos, cargos, multas, indemnizaciones, honorarios de abogados y otros profesionistas o cualquier otro concepto aplicable de acuerdo a lo señalado en el presente Anexo.
- Que la aceptación de estas condiciones implica la aceptación de las Normas y Condiciones impuestas por la organización reguladora de nombres de dominio en Internet. www.icann.org. En especial la aceptación de la Política de Disputa. (www.icann.org/udrp/udrp.html) así como las Políticas de Base de NETWORK INFORMATION CENTER MEXICO, S.C. (www.registry.mx) vigentes en cada momento.

